

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

00000000

3459

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EQUIPOS SUMINISTROS MANTENIMIENTO ESUMAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 15 de noviembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EQUIPOS SUMINISTROS MANTENIMIENTO ESUMAN CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

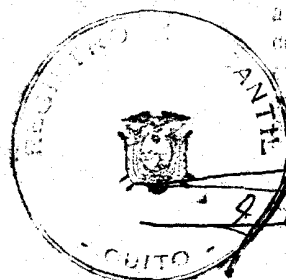
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Quinto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 DIC 1994

Bra. Beatriz García Banderas

BPC/PCHT



Con esta fecha queda inscrito la presente Resolución en el Libro 1467 del Registro Mercantil tomo 126 en cumplimiento a lo dispuesto en la orden, de conformidad a la legislación en el Decreto 77 del 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 1994 del mismo Año.
12 de Julio de 1995
Dr. José Carlos Zaldívar